

28

Fecha de presentación: septiembre, 2023

Fecha de aceptación: noviembre, 2023

Fecha de publicación: diciembre, 2023

LA POLÍTICA

Y LA BÚSQUEDA DE EMPLEO: UN VÍNCULO EN LA MILITANCIA ECUATORIANA

POLITICS AND THE JOB SEARCH: A LINK IN ECUADORIAN MILITANCE

Janneth Ximena Iglesias Quintana ¹

E-mail: ur.jannetiglesias@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7861-4676>

Arleth Samantha Amaya Tuarez ¹

E-mail: arlethat97@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-1548-5374>

Mario Andrés Rivera Zaruma ¹

E-mail: mariorz36@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-9684-9265>

María Fernanda Yáñez Usca ¹

E-mail: mariayu44@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-4114-8354>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Iglesias Quintana, J. X., Amaya Tuarez, A. S., Rivera Zaruma, M. A., & Yáñez Usca, M. F. (2023). La política y la búsqueda de empleo: un vínculo en la militancia ecuatoriana. *Universidad y Sociedad*, 15(S3), 284-293.

RESUMEN.

En un contexto político marcado por la polarización y la influencia de partidos políticos, muchas personas han recurrido a la afiliación y participación activa en partidos como una estrategia para acceder a empleos en el sector público y, en algunos casos, en el sector privado. Esta realidad motivó al desarrollo de la presente investigación, se planteó analizar de la militancia política como medio para obtener un trabajo. Se empleó la metodología cualitativa realizando un análisis legal de este fenómeno a través de la Constitución de la República. Los métodos empleados fueron, histórico-lógico, inductivo-deductivo, método de argumentación jurídica entre otros. Se concluyó que es importante que se fomente una militancia política basada en la conciencia y defensa de los derechos de los ciudadanos, y no con la esperanza de obtener contratos o puestos de trabajo fácilmente.

Palabras clave: derecho al trabajo, partidos políticos, militancia política, Constitución.

ABSTRACT.

In a political context marked by polarization and the influence of political parties, many people have resorted to membership and active participation in parties as a strategy to access jobs in the public sector and, in some cases, in the private sector. This reality was what motivated the development of this research, which was proposed with the objective of carrying out an analysis of political militancy as a means to obtain a job. Qualitative methodology was used, carrying out a legal analysis of this phenomenon through the Constitution of the Republic. The methods used were historical-logical, inductive-deductive, legal argumentation method among others. It was concluded that it is important to encourage political militancy based on awareness and defense of citizens' rights, and not with the hope of obtaining contracts or jobs easily.

Keywords: right to work, political parties, political militancy, Constitution.

INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de las democracias modernas, actuando como intermediarios entre la sociedad civil y el Estado. Tienen la capacidad de representar y gestionar las preferencias políticas de los ciudadanos (Bugueño, et al., 2022). La militancia política se describe como la afiliación y el compromiso de un individuo con una ideología o movimiento político, motivado por participar en actividades que respalden esa causa (Berardi Spairani, 2020).

La militancia política como medio para conseguir empleo en Ecuador ha sido un fenómeno de relevancia histórica y sociopolítica que merece un análisis detenido. A lo largo de las décadas, el país ha experimentado múltiples cambios en su estructura política y económica. Esto ha influido en la relación entre la participación activa en partidos políticos y el acceso al empleo (Delgado & Ochoa, 2022). La política ha desempeñado un papel central en la vida de la nación. La política ecuatoriana ha estado marcada por la polarización y la alternancia en el poder, lo que ha llevado a que la afiliación y militancia en partidos políticos se convierta en una estrategia para acceder a empleos en el sector público (Vásquez & Andrade, 2021).

Durante periodos en los que un partido en particular ostenta el poder, sus afiliados suelen ocupar puestos clave en la administración pública. Esta práctica ha generado la percepción de que la lealtad a un partido puede traducirse en oportunidades laborales (Rosero, 2023). Sin embargo, el fenómeno de la militancia política como medio de conseguir trabajo no está exento de controversia. Se plantean cuestionamientos sobre si esta práctica socava la meritocracia y la competencia en la selección de funcionarios públicos, lo que podría afectar la eficiencia y la calidad de la administración estatal (Estacio & Ramón, 2021). Además, existe el riesgo de que la politización de los cargos públicos genere inestabilidad y debilite la profesionalización de los funcionarios, lo que puede impactar negativamente en la gobernabilidad (Crespo, 2019).

La participación en la militancia política se percibe como una necesidad para asegurarse un empleo, en lugar de ser un acto voluntario (Gould, 2021). En este contexto, los seguidores se vuelven de cierta manera dependientes de las políticas del partido y de sus mandatos, tanto antes, durante como después de las campañas y elecciones (Malone, 2022). Incluso se han registrado casos en los que los militantes son víctimas de delitos como estafa y abuso de confianza, ya que se les promete puestos de trabajo, se les entregan fondos y propiedades, solo para que el partido político o candidato en el poder no cumpla con los acuerdos. Estos acuerdos suelen carecer

de legitimidad, ya que un candidato no puede garantizar empleos o contratos públicos a todos sus seguidores (Izquierdo, 2020).

En el contexto ecuatoriano, la relación entre la política y el empleo se ha manifestado a través de la asignación de cargos públicos, especialmente durante los mandatos de gobiernos afiliados a un partido político en particular. La lealtad y el respaldo a un partido a menudo han resultado en nombramientos en el sector público, lo que ha llevado a la percepción de que la militancia política es una vía para obtener empleo. No obstante, esta práctica ha suscitado críticas y controversias, ya que se argumenta que la meritocracia y la competencia deberían ser los criterios principales para acceder a un puesto de trabajo. Además, en algunas ocasiones, la politización de cargos públicos ha generado inestabilidad en la administración y ha debilitado la profesionalización de los funcionarios públicos (Durán & Tusa, 2019).

Es fundamental estudiar en profundidad este fenómeno, ya que su comprensión puede arrojar luz sobre la dinámica política y laboral en nuestro país. Un análisis exhaustivo de la relación entre militancia política y empleo permitiría evaluar las consecuencias positivas y negativas de esta práctica en la sociedad ecuatoriana y, en última instancia, contribuir a la formulación de políticas públicas que promuevan una administración más eficiente y equitativa. En este contexto, este estudio pretende explorar la historia, las implicaciones y las perspectivas futuras de la militancia política como medio de conseguir empleo en Ecuador, con el fin de arrojar luz sobre un tema de gran importancia en la dinámica política y laboral del país.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se realizó empleando metodología cualitativa y cuantitativa. Se realizó un análisis de la situación actual de las personas que trabajan apoyando a los políticos, ante la perspectiva de un problema poco evidente correspondiente a la población ecuatoriana. Con el uso del método inductivo, se revisaron casos particulares para poder llegar a un caso global. Esta investigación e implementación de métodos se desarrollaron en la provincia de Chimborazo, Riobamba. Determinando lo que sucede en la actualidad, aún más teniendo en cuenta estas fechas, donde la militancia política está en su punto más desesperante las elecciones para alcalde- prefecto- concejales, lo que facilitó el avance indagatorio.

Se utilizaron instrumentos doctrinarios, teóricos y normativos, haciéndose una exhaustiva búsqueda y revisión bibliográfica. Además, se utilizó el análisis documental que permitió el uso de documentos digitales de varios autores

tales como: artículos científicos, informes, editoriales, revistas que se enfocaron en el conocimiento del tema. La metodología cuantitativa se empleó para transmitir, contrastar y constatar el impacto de la militancia política y sus efectos en las personas que se incluyen en este conflicto. Se elaboró además una encuesta con 8 preguntas, que fue aplicada a una muestra de 50 personas que forman parte y trabajan en un partido político. La cual quedó conformada de la siguiente manera:

¿Conoce las funciones de un Alcalde (Prefecto-Asambleísta-Presidente)?

Sí No Más o menos

¿Cómo considera la política?

- Como una forma de conseguir trabajo
 Una nueva forma para hacer el cambio
 Como medio de facilitaciones laborales
 Como medio de revolución y desarrollo

¿Conoce las propuestas del movimiento político al que sigue?

Sí No

¿Cree usted que obtendría algún beneficio al dar su apoyo?

Sí No

¿Por qué tiene afinidad al movimiento político electo?

- Analicé detenidamente sus propuestas
 Es una buena persona que ofrece un puesto de trabajo
 Debido a que confío que va a ganar, y apoyarlo me podría abrir puertas

¿Usted ha ayudado económicamente a un partido político?

Sí No Solo lo apoyo estando presente en sus campañas

Sí No Tal vez

Las respuestas de la encuesta serán graficadas y aparecerán en el epígrafe siguiente.

RESULTADOS

Cuando el empleo se utiliza como motivador de la militancia política, se pueden vulnerar varios derechos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, tales como:

Art 11. El ejercicio de los derechos se regirá ante el Derecho a la igualdad ante la ley:

2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad

Si la obtención de empleo o contratos se basa en la afiliación política y no en la capacidad o mérito, se viola el derecho a la igualdad ante la ley (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)(pág. 11).

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 19).

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios de poder público.

El Estado reconocerá a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 21).

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

17. El derecho a la libertad de trabajo, nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley. Se reconoce y garantizará el Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión: Si se requiere que una persona adopte una determinada

ideología política como condición para el empleo, esto puede ser visto como una restricción a su derecho a pensar y creer como desee (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 32).

Art. 95.- Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 46).

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 46).

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios:

- El Estado impulsará el pleno empleo y eliminación del subempleo y del desempleo.
- Los derechos laborales son irrenunciables e intangibles. Será nula toda estipulación en contrario.

El derecho al trabajo incluye la obligación de las autoridades de garantizar que todas las personas tengan acceso a un trabajo digno y remunerado. Si el acceso al empleo está condicionado por militancia política, se vulneraría este derecho (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 162).

En la ley orgánica electoral, Código de la democracia (Asamblea Nacional, 2009):

Art. 208.- Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio,

televisión, medios digitales y vallas publicitarias. Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política (Asamblea Nacional, 2009, pág. 64).

Art. 334.- Los ciudadanos con derecho al sufragio pueden afiliarse o desafiliarse libre y voluntariamente a un partido político, para ello deberán cumplir con los requisitos que establezca el estatuto. Los movimientos tendrán adherentes para su creación y adherentes permanentes para su funcionamiento. Los adherentes permanentes constituirán la estructura organizativa y pueden elegir y ser elegidos para las dignidades internas, deberán presentar una declaración de no pertenecer a otro movimiento o partido político, además de cumplir con los requisitos que establezca su régimen orgánico (Asamblea Nacional, 2009, pág. 107).

Derecho a la participación política: La Constitución ecuatoriana garantiza el derecho a la participación política, pero esta participación debe ser libre y voluntaria. Si el empleo se convierte en un motivador de la militancia política, la participación se ve influenciada por intereses económicos y no por las convicciones políticas de las personas, en los momentos actuales nada parecido a lo que Aristóteles indica en su obra la Política y Ética indicaba "que se convierte la idea del ciudadano como animal político, cuya preocupación se basa en bien general de la comunidad"

Derecho a la privacidad: Si la afiliación política se convierte en un requisito para el acceso al empleo, se pueden violar los derechos de privacidad de las personas, ya que sus creencias políticas se convierten en información pública, en vista de que este derecho está enmarcado en la Carta de la organización de los Estados Americanos Capítulo XIV, en donde claramente el Comité interamericano indica en el principio nueve sobre los datos personales sensibles y como dan mal uso de estos cuando hacen mal uso de los mismos, la OEA, indica entonces que los países deberían hacer leyes para proteger esta información sensible (OEA, 2021).

El análisis de la Constitución de la República de Ecuador arrojó varias conclusiones sobre la militancia política como medio de conseguir empleo en el país:

1. Normativas de no discriminación: en la Constitución de Ecuador se establecen principios fundamentales de no discriminación y equidad, lo que debería garantizar que la afiliación política no sea un factor determinante para el acceso al empleo. Esto subraya la importancia de que las políticas de contratación se basen en el mérito y la competencia, sin distinción de afiliación política.

2. Profesionalización del servicio público: este cuerpo legal promueve la profesionalización del servicio público como un objetivo clave. Esto significa que los funcionarios deben ser seleccionados y promovidos en función de sus capacidades y experiencia, lo que debería limitar la influencia de la militancia política en la administración pública.
3. Separación de poderes: en ella se establece la separación de poderes como uno de los principios fundamentales. Esto implica que la politización de cargos públicos va en contra de la independencia de los poderes del Estado, y se espera que la designación de funcionarios se realice de manera independiente de consideraciones políticas.
4. Responsabilidad de las autoridades: la Constitución establece que las autoridades tienen la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Esto implica que las prácticas de empleo basadas en la militancia política podrían considerarse inconstitucionales si se demuestra que discriminan a personas con diferentes afiliaciones políticas.
5. Necesidad de supervisión y regulación: a pesar de las disposiciones constitucionales, la influencia de la militancia política en el empleo puede persistir en la práctica. Esto destaca la necesidad de una supervisión y regulación efectivas para garantizar que las políticas de empleo respeten los principios constitucionales y promuevan la meritocracia, la competencia y la profesionalización en la administración pública.

De la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados como respuesta de la muestra de 50 personas que forman parte y trabajan en un partido político. Las figuras 1 a la 6 exponen los resultados.



Figura 1. Resultados de la pregunta 1.

Fuente: elaboración propia.

La participación política debe ser voluntaria y libre de presiones económicas, tal como se garantiza en el Artículo

95, que enfatiza la participación ciudadana sin influencias externas. Emplear la afiliación política como requisito para el trabajo vulnera este derecho fundamental. La Constitución también aboga por la profesionalización del servicio público y la separación de poderes, lo que sugiere que la designación de cargos no debe influenciarse por afiliaciones políticas, sino basarse en capacidades y experiencia. Los resultados de la encuesta, evidenciando que el 60% de los encuestados desconocen las funciones del cargo de Alcalde, resaltan la necesidad urgente de reforzar la capacitación previa a la asunción de cargos públicos. Esto se alinea con los principios constitucionales de garantizar un servicio público competente y profesional.

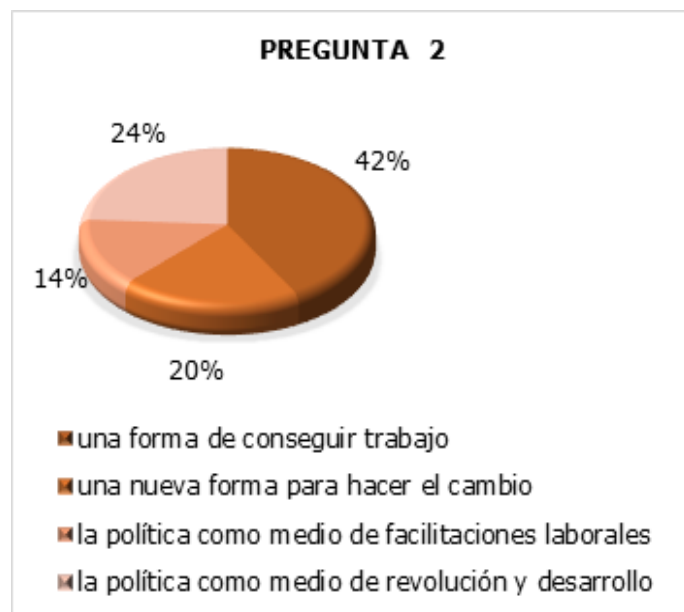


Figura 2. Resultados de la pregunta 2.

Fuente: elaboración propia.

El contexto socioeconómico de Ecuador, marcado por niveles significativos de desempleo, crea una dinámica donde la participación en la política se convierte, para algunos, en una estrategia para asegurar trabajo. Esta conexión entre la afiliación política y la búsqueda de empleo responde a una realidad compleja en la que la escasez de oportunidades laborales impulsa a las personas a explorar vías alternativas para acceder a puestos de trabajo. En un país donde el desempleo es un desafío persistente, la política puede percibirse como una puerta que ofrece oportunidades laborales. Este fenómeno refleja no solo la necesidad económica de las personas, sino también la percepción de que la militancia política puede brindar acceso a empleos remunerados, ya sean en el sector público o a través de conexiones y redes relacionadas con partidos políticos.

Es esencial considerar que esta dinámica responde a una estrategia individual ante una situación económica compleja y no necesariamente refleja una elección preferida de carrera o una genuina vocación por la política. Más bien, se interpreta como una respuesta pragmática a las dificultades económicas y a la escasez de oportunidades laborales en el país.

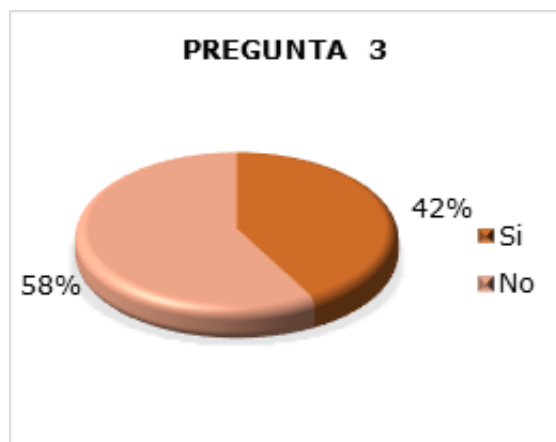


Figura 3. Resultados de la pregunta 3.

Fuente: elaboración propia.

La respuesta es consistente con la respuesta de la pregunta anterior. La conexión entre la falta de conocimiento sobre las propuestas políticas y el empleo como motivador de la militancia se entrelaza de manera preocupante en el contexto ecuatoriano. La militancia política en el país no surge necesariamente de una voluntad libre, donde los individuos eligen unirse a un partido político por convicción o afinidad ideológica. Más bien, se presenta como una necesidad imperiosa en la búsqueda de estabilidad laboral y económica en un entorno de alto desempleo. Esta situación ha llevado a una distorsión en el significado de la militancia, convirtiendo a los adherentes en una suerte de “esclavos” de las organizaciones políticas. Se han documentado numerosos casos donde individuos, motivados por la promesa de empleo, han caído víctimas de abusos de confianza y estafas por parte de candidatos que no pueden asegurar puestos laborales o contratos públicos.

El análisis de la encuesta revela una profundidad inquietante en esta mentalidad arraigada entre los militantes políticos, donde la ignorancia sobre las responsabilidades del cargo y las propuestas de los candidatos es palpable. Esta situación se contrapone a los principios fundamentales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley Orgánica Electoral, que buscan salvaguardar y proteger los derechos de los ciudadanos, sin distinciones basadas en creencias, religiones u opiniones políticas. Desde una perspectiva legal, para erradicar

la instrumentalización del empleo como motivador de la militancia política en Ecuador, se requiere una serie de acciones y medidas concretas. Estas podrían incluir un fortalecimiento de la regulación laboral, promoviendo la transparencia y la igualdad en el proceso de contratación, campañas de concientización sobre derechos laborales, sanciones a prácticas ilegales y la implementación de medidas de protección para los trabajadores que denuncien estas prácticas.

Sin embargo, es crucial reconocer que abordar este problema implica un esfuerzo colectivo de diversos actores, desde trabajadores y empresas hasta políticos y autoridades. La promoción de una militancia basada en la conciencia y la defensa de derechos, en lugar de la mera búsqueda de beneficios económicos, es esencial para garantizar un mercado laboral justo y equitativo en el país.

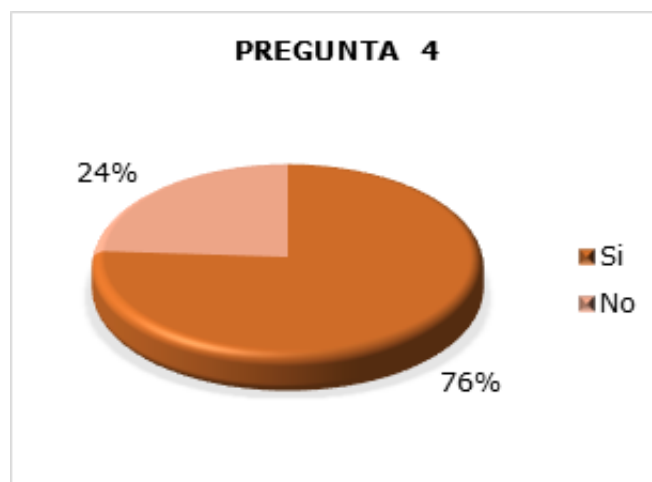


Figura 4. Resultados de la pregunta 4.

Fuente: elaboración propia

Esta percepción mayoritaria, donde se espera obtener beneficios al respaldar un movimiento político, incluso sin comprender completamente sus directrices, revela una dinámica preocupante arraigada en la sociedad ecuatoriana. Este fenómeno señala una especie de intercambio implícito, donde muchos ciudadanos perciben que mostrar apoyo político puede traducirse en beneficios personales, ya sea en forma de oportunidades laborales, contratos, o favores en un entorno social y económico desafiante. Esta mentalidad refleja una realidad compleja en la que las personas consideran la militancia política como un mecanismo de transacción, donde el respaldo a un movimiento se percibe como una inversión personal en la esperanza de obtener ganancias o ventajas a corto o largo plazo.

Es importante destacar que esta percepción puede estar influenciada por diversas razones, como la desconfianza en las instituciones, la necesidad económica o incluso la falta de una comprensión completa de las implicaciones políticas de sus acciones. La falta de información o la desinformación sobre las propuestas y directrices de un movimiento político también puede contribuir a esta actitud, llevando a una especie de “voto ciego” donde se apoya sin un entendimiento claro de lo que respalda. En un contexto donde el desempleo y las dificultades económicas son persistentes, esta mentalidad transaccional puede surgir como una estrategia de supervivencia para muchos, donde el apoyo político se convierte en una especie de moneda de cambio en la búsqueda de estabilidad y oportunidades en un entorno desafiante. Sin embargo, este enfoque instrumental de la militancia política plantea interrogantes éticas y políticas importantes. Sugiere una necesidad urgente de educación cívica y participación informada, donde los ciudadanos comprendan las implicaciones de sus acciones políticas y busquen un compromiso basado en la convicción y la comprensión genuina de las propuestas políticas.

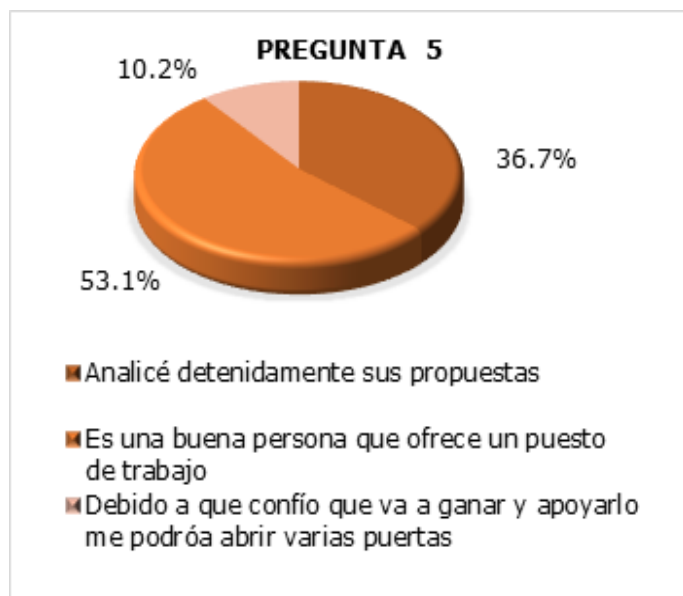


Figura 5. Resultados de la pregunta 5.

Fuente: elaboración propia.

La división evidente entre aquellos que analizan las propuestas de un movimiento político y aquellos que simplemente ven en ello una oportunidad para obtener beneficios refuerza la noción de una sociedad ecuatoriana que abarca una amplia gama de motivaciones y actitudes hacia la política. La parte que dedica tiempo y esfuerzo a analizar las propuestas políticas muestra un compromiso con un proceso informado y reflexivo. Este grupo

demuestra un interés genuino en comprender cómo las políticas propuestas podrían impactar en su vida y en la sociedad en general. Su enfoque refleja una búsqueda de alineamiento ideológico o programático con el movimiento político en el que se involucran.

Por otro lado, la otra mitad que parece percibir la militancia como un medio para obtener beneficios económicos o sociales, aunque carezca de un análisis profundo de las propuestas políticas, destaca una visión más utilitaria o transaccional de la participación política. Esta actitud, basada en la expectativa de ganancias personales, puede estar vinculada a la necesidad económica o a una percepción de que la militancia política ofrece una ruta hacia oportunidades laborales o ventajas sociales. Esta división dentro de la muestra refleja una complejidad en la manera en que las personas se relacionan con la política. Algunos buscan una conexión más fundamentada en ideas y propuestas, mientras que otros ven la política como un medio para asegurar su bienestar personal o sus intereses a corto plazo. Este contraste pone de relieve la importancia de abordar la educación cívica y política en el país. Fomentar un entendimiento más profundo y crítico de las propuestas políticas podría influir en una participación más informada y comprometida de los ciudadanos, reduciendo así la percepción utilitaria de la militancia política.

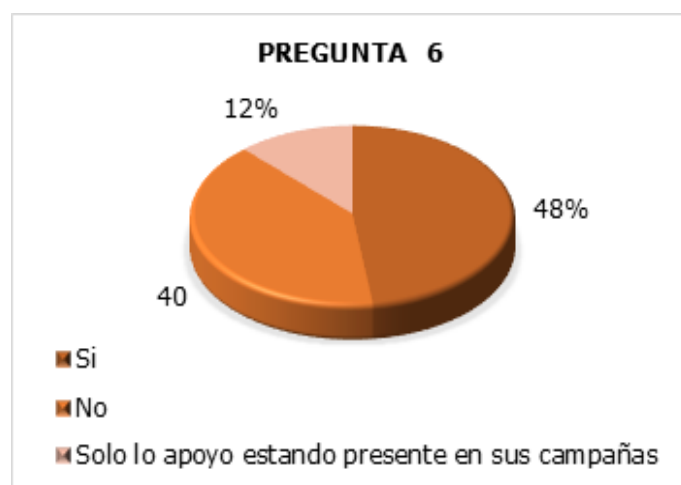


Figura 6. Resultados de la pregunta 6.

Fuente: elaboración propia.

El análisis de estos datos sobre el apoyo económico a los partidos políticos refleja una diversidad de comportamientos dentro de la muestra encuestada, lo cual está en línea con la variedad de actitudes previamente discutidas hacia la militancia política. El hecho de que un 48% haya brindado apoyo financiero a sus respectivos partidos políticos demuestra un nivel significativo de compromiso y

respaldo monetario hacia las organizaciones políticas. Esta cifra sugiere una disposición por parte de este grupo para respaldar activamente a sus movimientos políticos con recursos económicos, lo que puede indicar una lealtad o identificación más arraigada con las ideologías o propuestas del partido.

Por otro lado, el 12% que solo apoyó financieramente durante las campañas electorales podría indicar una inclinación hacia un apoyo más temporal o circunstancial. Es posible que este grupo vea el apoyo económico como una contribución específica destinada a respaldar el impulso de la campaña electoral, sin necesariamente reflejar un compromiso a largo plazo con el partido. El 40% que no ha brindado apoyo económico a sus respectivos partidos políticos muestra una división significativa dentro de la muestra. Esto puede sugerir una falta de disposición o capacidad para contribuir económicamente, una falta de interés en hacerlo o incluso una desconfianza hacia el sistema político que les impide ofrecer apoyo financiero.

Relacionando estos datos con lo previamente mencionado sobre la variedad de motivaciones para la militancia política, es plausible que aquellos que han apoyado financieramente tengan una conexión más sólida con el partido, ya sea por convicción ideológica, esperanza de beneficios personales o simplemente por una mayor disposición económica para hacerlo.

DISCUSIÓN

La militancia política en el Ecuador no nace bajo el principio de voluntariedad, donde una persona libre decide voluntariamente el adherirse a un partido político para colaborar. Sin embargo, en el caso propuesto no existe libertad sino obligación y necesidad del militante en busca de la obtención de una plaza de trabajo y una mejor estabilidad económica.

Siendo así que los adherentes se han convertido en esclavos de la organización política. Incluso se han dado muchos casos donde los militantes son víctimas de abuso de confianza y delito de estafa, con la promesa de otorgarles un puesto laboral, puesto que el candidato no puede ofrecer a sus adherentes o garantizarles un puesto de trabajo o contratos públicos. Han existido demandas referentes a este tipo de estafas.

Según la encuesta realizada, se pudo corroborar con mayor eficacia, que este tipo de pensamientos y creencia, son lo más natural para cualquier militante. La mayoría desconoce las obligaciones del cargo e inclusive las propuestas del candidato, entrando a una ignorancia profunda y difícil de erradicar, dicho caso este distinguido tanto en la Constitución de la República del Ecuador

como en la Ley Orgánica Electoral, Código de la democracia; donde se busca regular, proteger y amparar a los ciudadanos, enfocándose en los jóvenes como también de los adultos mayores. Todos tenemos derecho de tener las mismas oportunidades de que cualquier ciudadano, sin que se interfiera las creencias, religiones y opiniones.

Desde la perspectiva del derecho, una posible solución para erradicar el empleo como motivador de la militancia política en el Ecuador sería a través de la implementación de políticas y leyes que garanticen un mercado laboral justo y equitativo (González, 2021). Algunas posibles medidas que se podrían tomar incluyen:

- Fortalecimiento de la regulación laboral: es importante que se refuercen las leyes laborales existentes, incluyendo la Constitución de la República del Ecuador, para garantizar que los trabajadores tengan derecho a un empleo justo y adecuadamente remunerado, independientemente de sus relaciones políticas.
- Fomento de la transparencia y la igualdad en el proceso de contratación: se deberían implementar medidas para garantizar que el proceso de contratación sea transparente y que las personas sean contratadas basadas en sus habilidades y méritos, en lugar de sus relaciones políticas.
- Campañas de concientización: es importante que se lleven a cabo campañas de concientización para informar a los trabajadores sobre sus derechos laborales y para fomentar una militancia política basada en la conciencia y defensa de sus derechos.
- Sanción de prácticas ilegales: es fundamental que se sancionen y perseguidas las prácticas ilegales relacionadas con el empleo, como el acoso político, la discriminación laboral y la corrupción.
- Implementación de medidas de protección para los trabajadores: es necesario proteger a los trabajadores que denuncien prácticas ilegales relacionadas con el empleo, y garantizar que tengan acceso a recursos para hacer valer sus derechos laborales.

Estas son solo algunas de las posibles soluciones desde la perspectiva del derecho, pero es importante tener en cuenta que para erradicar completamente el empleo como motivador de la militancia política en el Ecuador, se requerirá un esfuerzo conjunto de todos los actores relevantes, incluyendo a los trabajadores, las empresas, los políticos y las autoridades competentes (Castillo & Cienfuegos, 2006).

Por lo tanto, es importante que los trabajadores conozcan y defiendan sus derechos laborales y se involucren activamente en la política, eligiendo a los candidatos que realmente defiendan sus intereses y propongan soluciones a los problemas laborales del país. Esto garantizará

un mercado laboral más justo y equitativo, y también fomentará una sociedad más democrática y participativa.

CONCLUSIONES

Como estudiosos del derecho en el Ecuador, es importante destacar que el empleo es un factor clave en la vida de las personas y en la sociedad en general. Es por eso que es común ver que muchas personas apoyen a un candidato político sin conocer completamente sus propuestas, con la esperanza de que ese candidato gane y puedan obtener contratos, puestos de trabajo, entre otros beneficios económicos.

La polarización política en Ecuador ha exacerbado la tendencia de vincular la militancia partidaria con las oportunidades de empleo. Esta polarización a menudo ha llevado a la creación de "cuotas políticas" en la administración pública, donde se reserva un número significativo de cargos para afiliados de un partido en particular, lo que puede socavar la meritocracia.

Desde una perspectiva legal, esta situación pone en cuestión el derecho de los trabajadores a un empleo justo y adecuadamente remunerado, según lo establecido en la Constitución de la República y en diversas leyes laborales. Además, este tipo de prácticas pueden dar lugar a un mercado laboral injusto y desigual, en el que las personas no obtienen trabajos basados en sus habilidades y méritos, sino en su capacidad para relacionarse con personas influyentes.

Esta forma de militancia política no siempre es la más adecuada, ya que estas personas pueden estar apoyando a un candidato que no defiende realmente sus intereses o que no tenga las mejores propuestas para resolver los problemas laborales del país.

Es fundamental que el derecho laboral en Ecuador se respete y proteja adecuadamente. Que se fomente una militancia política basada en la conciencia y defensa de sus derechos, en lugar de la esperanza de obtener contratos o puestos de trabajo fácilmente. Es importante que las autoridades tomen medidas para garantizar que el acceso al empleo se base en la capacidad y el mérito, y no en la afiliación política.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ecuador. Asamblea Nacional (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. Quito, Ecuador: Editorial LEXIS FINDER - www.lexis.com.ec <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>.

- Berardi Spairani, A. P. (2020). La transversalidad militante y la participación política. *Revista mexicana de sociología*, 82(3), 645-672. <https://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v82n3/2594-0651-rms-82-03-645.pdf>
- Bugueño, J. R., Olivares, A., & Maillet, A. (2022). Entre la independencia y la militancia: análisis de la vinculación partidaria de los convencionales constituyentes de Chile. *Economía y Política*, 9(2), 67-100. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8846351>
- Castillo González, L., & Cienfuegos Salgado, D. (2006). Los derechos de la militancia partidista y la jurisdicción. Reforma Judicial. *Revista Mexicana De Justicia*, 1(7). <https://www.corteidh.or.cr/tablas/23572.pdf>
- Crespo Reyes, S. (2019). Entre la vida parroquial y la militancia política: el espacio urbano para la Unión de Damas Católicas, 1912-1930. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*(58), 195-228. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ehmcm/n58/0185-2620-ehmcm-58-195.pdf>
- Delgado, A. D. V., & Ochoa, M. E. O. (2022). Participación política de las mujeres shuar en el Alto Nangaritza, Ecuador. Debates en torno al género en Nuevo Paraíso. *Revista de ciencias sociales*(176), 135-150. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/52769/53061>
- Durán, M. B., & Tusa, F. (2019). La era de la desinformación y de las noticias falsas en el ambiente político ecuatoriano de transición: Un análisis de caso. # *PerDebate*, 3, 18-41. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/perdebate/article/view/1550>
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador Retrieved from *Registro Oficial No. 449*. Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial No. 449*. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
- Estacio Hurtado, J. K., & Ramón Merchán, M. E. (2021). La representación de la diversidad étnica en los movimientos o partidos políticos del Ecuador; análisis de los procesos electorales de los años 2016-2020. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(1). <https://dilemascontemporaneoseduccionpolitica.yvalores.com/index.php/dilemas/article/view/2895/2903>
- González Becerra, L. (2021). Los estados de excepción: aspectos conceptuales y su desarrollo constitucional en Ecuador (The States of Exception: Conceptual Aspects and Their Constitutional Development in Ecuador). *Revista Derecho Fiscal*(18), 22. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3771550

- Gould, J. L. (2021). Sobre Kristina Pirker, La redefinición de lo posible: militancia política y movilización social en El Salvador [1970 a 2012]. *Historia mexicana*, 70(3), 1540-1543. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2448-65312021000101540&script=sci_arttext
- Izquierdo, L. G. (2020). Clases Sociales y Partidos Políticos del Ecuador. *Boletín Academia Nacional de Historia*, 98(204), 39-84. <https://www.academiahistoria.org.ec/index.php/boletinesANHE/article/view/135>
- Malone, I. (2022). Unmasking Militants: Organizational Trends in Armed Groups, 1970–2012. *International Studies Quarterly*, 66(3), sqac050. <https://doi.org/10.1093/isq/sqac050>
- OEA (2021, Diciembre 31). Principios Actualizados sobre la Privacidad y la Protección de Datos Personales. <https://www.oas.org/es/sla/cji/docs/Publicacion-Proteccion-Datos-Personales-Principios-Actualizados-2021.pdf>
- Rosero, I. M. J. (2023). La Regulación del financiamiento de la promoción electoral: perspectivas y desafíos del Caso Ecuatoriano. *Revista Especializada Justicia Electoral y Democracia*, 7(6), 11. <https://www.tce.gob.ec/wp-content/uploads/2023/08/Revista-Justicia-Electoral-y-Democracia-No.-7-2.pdf#page=19>
- Vásquez, W. B., & Andrade, P. C. (2021). Periodismo, militancia y contienda política. Uru: *Revista de Comunicación y Cultura*(4), 99-110. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/uru/article/view/2996>